

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

Reglamento base para las modalidades de trabajo investigativo de grado

El Reglamento de Trabajos de Grado de la Universidad Eafit, aprobado en el año 2012, estipula:

“Artículo 6. Definición de trabajo de investigación. Se entiende por trabajo de investigación el informe escrito que elabora el estudiante de maestría, bajo la dirección de un profesor y/o investigador, sobre un tema o problema de interés para un grupo de investigación, o para una empresa u organización interesada en la solución de un problema”.

“Artículo 8. Modalidades del trabajo de investigación. Los estudiantes de maestría realizarán su trabajo de investigación bajo alguna de las siguientes modalidades, de acuerdo con la naturaleza y características del programa: a) Elaboración de una investigación completa. El estudiante realizará una investigación siguiendo la totalidad de las fases de un proceso investigativo. b) Formulación de un proyecto de investigación. El estudiante realizará un proyecto de investigación, según los requerimientos de la Universidad. c) Participación en un proyecto académico de la escuela respectiva. El estudiante se vinculará a un proyecto académico de la escuela respectiva, y participará de su desarrollo. d) Vinculación formal a un grupo de investigación. El estudiante se vinculará formalmente al grupo de investigación, y deberá demostrar su aporte o contribución. e) Participación en un proyecto del Centro para la Innovación, Consultoría y Empresarismo (CICE) de la Universidad EAFIT. El estudiante participará en un proyecto concreto que esté siendo desarrollado por el CICE, y deberá demostrar su aporte o contribución. f) Elaboración de un artículo inédito que sea publicable. El estudiante escribirá un artículo académico o científico que cumpla con las condiciones de calidad y exigencias mínimas de publicación, y

constituya un aporte significativo a la investigación. g) Elaboración de un caso empresarial. El estudiante realizará una descripción narrativa de una determinada situación de la vida real que envuelva una o más decisiones. Además del hecho o problema, deberá contener la información básica apropiada que conduzca a la decisión o decisiones que conlleven a una solución, o varias opciones. h) Participación en proyectos con proyección social relacionados con organizaciones sin ánimo de lucro. El estudiante participará en proyectos con proyección social relacionados con organizaciones sin ánimo de lucro, que le permitirán aplicar los conocimientos que ha adquirido durante sus estudios haciendo una contribución al bienestar económico y social de la ciudad, región o país, la cual deberá demostrar”.

En correspondencia con los citados artículos del Reglamento, la Maestría en Estudios Humanísticos define las siguientes modalidades del trabajo investigativo de grado:

- a) Investigación completa o Monografía
- b) Artículos derivados de investigación
- c) Formulación de proyecto de investigación para doctorado

a) Los criterios básicos de orientación para la Investigación completa o Monografía:

1. Formalmente el informe de investigación debe contar con estructuración, propiedad y corrección gramática, cohesión sintáctica y coherencia semántica.
2. El trabajo de grado deberá tener una extensión no inferior a treinta mil (30.000) palabras y, preferentemente, no superior a cien mil (100.000) palabras. Se ha de presentar escrito en lengua castellana, impreso o en formato PDF o WORD, en letra tipo Garamond, Times New Roman o Arial, a espacio PDF o WORD, en letra tipo Garamond, Times New Roman o Arial, a espacio y medio, por una sola cara, y con páginas numeradas.
3. Elementos de contenido:
 - Una introducción que establezca con claridad la relevancia académica del tema, el interrogante o afirmación problemática que orienta la realización del trabajo, la metodología y perspectiva teórica

adoptadas, los objetivos generales y específicos buscados, alcances y límites del trabajo y la enumeración de los pasos a seguir.

- Desarrollo de la estructura del texto, indicando la finalidad perseguida en cada uno de sus componentes, capítulos o partes.
- Consistencia en el uso de los conceptos, herramientas de análisis, metodologías y enfoques teóricos.
- Exposición y desarrollo de los procedimientos investigativos en concordancia con los conceptos teóricos.
- Correlación entre los desarrollos argumentativos del tema o problema y las conclusiones alcanzadas.
- Bibliografía general y específica con el formato coherente (APA, CMOS o MLA).

Parágrafo: Los criterios antes mencionados serán tenidos en cuenta por los profesores-asesores para acompañar a los estudiantes y por los jurados-lectores para elaborar su informe de evaluación. Se aconseja tener en cuenta las orientaciones de la Biblioteca de la Universidad EAFIT y sus protocolos para la entrega y presentación de trabajos de grado, donde se aclaran las posibles guías de estilo como APA, CMOS (Manual de Estilo Chicago) o MLA.

<http://www.eafit.edu.co/biblioteca/busqueda-servicios/Paginas/entrega-tesis.aspx>

b) Los criterios básicos para artículos derivados de investigación son:

1. El artículo debe ser inédito y tener una extensión entre ocho mil (8.000) y diez mil (10.000) palabras.
2. Formalmente el artículo debe contar con estructuración, propiedad y corrección gramática, cohesión sintáctica y coherencia semántica.
3. Cumplimiento de las normas APA, Manual de Estilo Chicago 16 o 17 (CMOS), MLA o las exigencias de la revista en la que se desee enviar el artículo.

4. El artículo deberá seguir las características para artículos derivados de investigación, resultados o avances de investigación, que utilizan generalmente una estructura como se explica para las diferentes modalidades:
 - **Artículo de investigación científica:** artículos compuestos de introducción, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones y que tengan por lo menos veinte referencias citadas.
 - **Artículo de reflexión derivado de investigación:** ensayos académicos en los que se presentan resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales y que tengan por lo menos veinte referencias citadas.
 - **Artículo de revisión:** estudios en los cuales se analicen, sistematicen e integren los resultados de investigaciones, sobre un campo científico en particular, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo; presentan una revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta referencias.
5. El director o la directora del trabajo de investigación, en la carta de aprobación de su evaluación del trabajo de grado, debe constatar que éste cumple con las condiciones editoriales de publicación exigidas por la revista a la que se espera mandar el artículo y, asimismo, debe adjuntar a su carta una constancia de que el texto ha sido enviado a la revista en cuestión.
6. Los artículos serán entregados por la coordinación de la Maestría a un par de evaluadores, quienes determinarán si el estudiante puede o no pasar a sustentación.

c) Los criterios básicos para la formulación de proyecto de investigación doctoral son:

1. Formalmente el proyecto doctoral debe contar con estructuración, propiedad y corrección gramática, cohesión sintáctica y coherencia semántica.
2. Cumplimiento de las normas APA, Manual de Estilo Chicago o MLA.

3. Los proyectos doctorales serán entregados por la coordinación de la Maestría a un par de evaluadores, quienes determinarán si el estudiante puede o no pasar a sustentación.
4. Para la presentación del proyecto de investigación doctoral el estudiante y el asesor del trabajo de grado pueden basarse en la siguiente estructura:
 - Título y subtítulo.
 - Formulación del problema: para la que conviene tener presente un abanico amplio de preguntas de investigación, tales como: ¿cuál es el objeto de la investigación? ¿cuál es el estado de análisis y discusión en el que se encuentra el objeto o problema? ¿cuáles son sus límites? ¿cuál es el procedimiento de indagación más adecuado?
 - Marco teórico y rasgos multidisciplinarios: exposición fundamentada sobre aspectos puntuales del campo de conocimiento en el que se desenvuelve el proyecto de investigación, y sobre su articulación con otros campos.
 - Objetivos generales y específicos. Formulación que debe dar cuenta de la situación final esperada de la investigación, así como de su establecimiento epistemológico, su contextualización y metodología.
 - Estado del arte: alude a la comprensión y expansión bibliográfica alcanzada hasta el momento en virtud de la lectura integral, analítica y crítica de libros, ensayos y otros documentos sobre el problema que se pretende abordar.
 - Justificación: busca responder por la novedad de la propuesta de investigación, sus posibilidades de desarrollo, y los aportes que traería al estado actual de conocimiento y discusión del problema en el panorama actual.
 - Hipótesis de trabajo: se trata de una formulación asertiva en relación con el marco de indagación que compromete el problema; propiamente hablando, la investigación doctoral versará en torno a una hipótesis que se debe conseguir afinar para hacerla abordable y comunicable.

- Precisión de los conceptos fundamentales: se entienden éstos como las nociones inherentes al campo de investigación, de las cuales se deben realizar definiciones provisionales que identifiquen perspectivas teóricas y aplicaciones prácticas de las que se esté plenamente seguro.
- Metodología: procedimientos de búsqueda y confrontación de información, tanto en el plano teórico como en sus aplicaciones.
- Cronograma.
- Resultados esperados: declaración del impacto ambiental, científico, académico, social o cultural de la investigación.
- Bibliografía: da cuenta de los materiales bibliográficos, hemerográficos y de otros órdenes, sometiéndolos a criterios explícitos de ordenación con relación al problema de investigación.